

# UNIVERSIDAD NACIONAL

## TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

### **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 399 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 23 ABR 2015

#### **VISTOS:**

El Oficio N° 015-2015-UNTRM-FIZAB-ISCC, de fecha 22 de abril de 2015, mediante el cual, el Jefe del Laboratorio de Biotecnología Animal, Reproducción y Mejoramiento Genético, solicita autorización para la realización del evento de capacitación "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación"; y la hoja de trámite N° 930, de fecha 22 de abril de 2014 mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender lo solicitado; y,

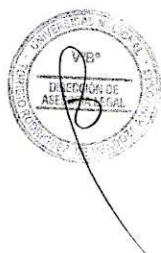


#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;



Que, con Oficio de vistos, el Jefe del Laboratorio de Biotecnología Animal, Reproducción y Mejoramiento Genético, solicita aprobación y autorización para la realización del evento de capacitación denominado "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación", en virtud al convenio con la Corporación Universitaria Lasallista - Colombia, teniendo como objetivo fortalecer las competencias y capacidades técnicas del equipo de laboratorio de Biotecnología Reproductiva en temas afines a: aspiración folicular, producción de embriones FIV y criopreservación, evento a realizarse del 08 al 12 de junio de 2015, en los ambientes del Laboratorio de Biotecnología Animal y la Estación Experimental de Chachapoyas;

Que, mediante proveído de la hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización del evento académico "Aspiración Folicular guiada por ultrasonido para la producción in vitro de embriones bovinos y su criopreservación", a realizarse del 08 al 12 de junio de 2015, en los ambientes del Laboratorio de Biotecnología Animal y la Estación Experimental de Chachapoyas

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Coordinador General	: Ph.D.Dr.Hab. Vicente Marino Castañeda Chávez
Coordinador Técnico	: Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Coordinador de Promoción y Difusión	: M.Sc. Ives Julián Yoplac Tafur
Coordinadores Logísticos	: Ing. César Augusto Maraví Carmen Dra. Ilse Silvia Cayo Colca M.V. Nilton Luis Murga Valderrama

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 399 - 2015-UNTRM-R.**

Coordinadores de Protocolo y recepción institucional : Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara  
Lic. Susi Melina Zavaleta Ocampo  
Lic. Shirley Milagros Gallardo Meléndez

Ponentes

: M.Sci. John Jairo G. (Universidad Nacional de Colombia)  
Blga. Diana Milena Maturana Mena (Universidad Nacional de Colombia)

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*

-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Abog. Germán Aulis Evangelista*

-----  
Abog. Germán Aulis Evangelista  
Secretario General(e)